



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CAJAMARCA**  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO**  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



**COMUNICADO N° 0069-2024-UGELSI-D**

**NUEVAS IMPLEMENTACIONES EN EL SIAGIE V3**

El Director de la UGEL San Ignacio, comunica a los Directores de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas, que el día 04 de Junio del 2024 **se ha implementado en el SIAGIE la versión 3.24.2**, donde se efectuó lo siguiente:

1. El Director (a) podrá realizar el registro de calificativos de estudiantes ( solo para la modalidad EBR) en el SIAGIE V3, referente al proceso de acompañamiento pedagógico regulado mediante RVM N° 00094-2020-MINEDU, el cual según numeral 5.2 **DISPOSICIONES ESPECÍFICAS**, indica que:

**5.2.1 Acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica**

7. En Secundaria, los estudiantes que sean promovidos con B en alguna competencia, deberán recibir, en el siguiente periodo lectivo, mayor retroalimentación en las experiencias de aprendizaje previstas. **Los estudiantes que, al inicio del periodo lectivo, presentan la mitad o más de las competencias en nivel de logro C en un área o taller, recibirán acompañamiento diferenciado en las experiencias de aprendizaje del grado y en el marco del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, para superar sus dificultades y alcanzar como mínimo el nivel de logro B en esas competencias, hasta el término del periodo lectivo (diciembre).**





# GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

## DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CAJAMARCA

### UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Para identificar las áreas que el estudiante tiene, el Director de la Institución Educativa como referencia revisará las Actas Oficiales de Evaluación del Nivel Secundaria EBR-2023 (recuperación), específicamente en la columna “N° Áreas y Talleres que no alcanzan el calificativo mínimo exigido”, de manera que se va a trabajar en el SIAGIE V3 en el año 2024.

ACTA OFICIAL DE EVALUACIÓN DEL NIVEL SECUNDARIA EBR - 2023																											
estudiantes de cada grado y sección se reportan en el Acta Final que se encuentra en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa - SIAGIE, disponible en <a href="http://siagie.minedu.gob.pe/inicio/">http://siagie.minedu.gob.pe/inicio/</a> . Este formulario TIENE VALOR OFICIAL																											
Institución Educativa o Programa Educativo		Periodo Lectivo (6)								Inicio		01/01/2024		Fin		28/02/2024		Ubicación Geográfica									
16462 SAN JUAN BOSCO										ÁREAS								Dpto. CAJAMARCA									
0918243 - 0																		Prov. SAN IGNACIO									
R.D. USE N° 0080																		Dist. SAN IGNACIO									
EBR		Grado (5)		4		Turno (7)		T										Centro Poblado									
P		Sección(6)																SAN IGNACIO									
Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)		Sexo HM		Construye su identidad		Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común		Ciencias Sociales (B)		Educación para el Trabajo (C)		Educación Física (D)		Comunicación (E)		Arte y Cultura (F)		N° Áreas y Talleres que no alcanzan el calificativo mínimo exigido (10)		Situación final (11)		Motivo de Retiro (12)		Evaluación (marca X)			
																								Final			
																								<input type="checkbox"/> Recuperación <input checked="" type="checkbox"/> Adelanto <input type="checkbox"/> Postergación <input type="checkbox"/> Ubicación <input type="checkbox"/> Subsanación <input type="checkbox"/> Convalidación de Estudios independientes <input type="checkbox"/> Convalidación de Aprendizajes Comunitarios			
		M		B		B		A		A		A		B		B		0		PRO							
		M		B		B		A		A		A		B		C		1		PRO		23-4º-ART Y CULT					
		M		B		B		A		A		A		B		A		0		PRO							
		H		B		A		A		A		A		A		A		0		PRO							
		H		B		B		A		A		A		B		A		0		PRO							
		M		B		B		A		A		A		A		A		1		PRO		23-4º-MATE					
		H		B		B		A		A		B		A		B		0		PRO							
		M		A		A		A		A		A		C		B		1		PRO		23-4º-MATE					
		H		C		C		A		A		B		C		B		1		PRO		23-4º-DESARR POC					
		H		B		B		A		A		A		A		B		1		PRO		23-4º-MATE					
		H		A		B		A		A		A		A		A		1		PRO		23-4º-MATE					





**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CAJAMARCA**  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO**  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



La secuencia para trabajar en el SIAGIE V3 es: situarse en el año 2024, módulo Evaluación/ Registro de Calificaciones/Evaluación Promoción, este módulo va a permitir registrar las calificaciones de los estudiantes de una o más competencias. El Director también puede autorizar la evaluación de un estudiante a una Institución Educativa Externa, como también podrá visualizar el acta aprobada por la IE. De manera que, en el sistema se debe registrar por única vez su calificativo (**el cual debe ser una mejora del calificativo anterior**) del estudiante sin opción a ser modificado. Para mayor detalle se adjunta el enlace del vídeo de asistencia técnica [https://youtu.be/SMAqKQ37UXA?si=vOZ5hIJ\\_lujzcYAG](https://youtu.be/SMAqKQ37UXA?si=vOZ5hIJ_lujzcYAG)

**IMPORTANTE:** Si un estudiante tiene áreas a cargo del año 2019 o anterior a ese año, el sistema mostrará una opción para ingresar notas del estudiante.

Además, **por el momento el registro solo está habilitado para estudiantes que terminaron 5to grado de secundaria.**

El objetivo de este proceso es que el estudiante puede mejorar sus calificaciones, como también existe la probabilidad de que no se puede presentar y si no se presenta hasta diciembre del año 2024, el estudiante se queda con las mismas calificaciones y esas notas se visualizan en la emisión del Certificado de Estudios, y si quiere mejorar sus calificaciones aún tiene tiempo hasta diciembre 2024, es decir recupera y las notas que obtiene se registran en el SIAGIE y estas se asocian en una acta de recuperación-promoción, una vez que se aprueba ya no es posible registrar una segunda o tercera evaluación.





**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CAJAMARCA**  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO**  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



2. **Las Actas Finales no muestran la situación final correcta (Muestra PER cuando las calificaciones son aprobatorias):** Solo para aquellas IIEE que tengan esa incidencia en sus actas de evaluación, se procedió a cambiar el estado del acta de APROBADO ha GENERADO, con la finalidad de volver abrir el cierre anual del grado de la fase de recuperación, el Director (a) vuelve a procesar el grado y finalmente generar y revisar el documento.

3. **Las Actas de Recuperación muestran situación final (-) a los estudiantes autorizados para ser evaluados en una Institución Educativa externa.**

Ante este incidente presentado se comunica a los Directores de las Instituciones Educativas que, se ha cambiado el estado de “Aprobado” a “Generado” de las actas de recuperación 2023, se ha cambiado el estado de “Cerrado” a “Activo” de la fase de recuperación y año escolar 2023.

Para actualizar la información de las actas de recuperación 2023, los Directores de las Instituciones Educativas, deben realizar la siguiente secuencia:

1. Eliminar el acta de recuperación 2023
2. Abrir el cierre anual del grado de la Fase recuperación 2023
3. Realizar el cierre anual del grado de la Fase recuperación 2023
4. Generar, VERIFICAR y aprobar el acta de recuperación 2023

Cualquier consulta comunicarse con la Lic. Vanessa Pesantes Soriano, al celular 975919263.

San Ignacio, 06 de junio del 2024

ATENTAMENTE.

 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
UGEL SAN IGNACIO  
  
Mg. OSCAR GONZALES CRUZ  
DIRECTOR  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

